

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0874-D-FLCH-18

Lima, 15 de agosto de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05769-FLCH-2018, relativo a la Reserva de Matrícula del **SR. JOEL EMERSON HUANCAPAZA HILASACA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 0410-D-FLCH18 de fecha 23 de abril de 2018 se concedió la Reserva de Matrícula del alumno al doctorado en Filosofía **JOEL EMERSON HUANCAPAZA HILASACA**, con matrícula N.º 17037153, por el semestre académico 2018-I, periodo durante el cual realizará su estancia de estudios en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil;

Que la estancia del alumno **JOEL EMERSON HUANCAPAZA HILASACA**, en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil, corresponde a una estancia de investigación;

Que el alumno **HUANCAPAZA** registró su matrícula en el semestre académico 2018-1, en la asignatura Seminario de Tesis III, curso que no interfiere con su estancia de investigación en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil;

Que a fin de no ver afectado sus estudios de doctorado en Filosofía es necesario dejar sin efecto dicha resolución de decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DEJAR SIN EFECTO** la resolución de decanato N.º 0410-D-FLCH18 de fecha 23 de abril de 2018, por los motivos expuestos en la parte considerativa.
- 2.º **SOLICITAR** a la Oficina del Sistema Único de Matrícula la activación de la matrícula del semestre académico 2018-1 del alumno al doctorado en Filosofía **JOEL EMERSON HUANCAPAZA HILASACA**, con matrícula N.º 17037153.
- 3.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula, para su conocimiento y atención.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.